



Ciudad de México, 14 de julio de 2020
Oficio Núm. 511/2020.-1912
Referencia: DFI-918-20
Asunto: Finiquito PADES 2019

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Con un atento saludo y en alcance al oficio No. **132/DPI/20**, de fecha 11 de junio del presente año, remitido por la

Dra. Laura Elena Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional, dirigido al Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz, Director de Fortalecimiento Institucional de esta Dirección General, mediante el cual informa que han sido atendidas las observaciones realizadas a la información registrada en los módulos de seguimiento académico y financiero de los proyectos apoyados con recursos del **Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) ejercicio 2019**, en alcance al similar No. 511/2020.-1180-7, comunico a usted que, como resultado de la revisión y análisis por parte del Departamento de Coordinación de Programas de Apoyo, adscrito a la Dirección de Fortalecimiento Institucional, de esta Dirección General, se observa que:

1. En el apartado de "reintegros": se registraron Líneas de captura, hojas de ayuda y comprobantes de pago por el reintegro de capital más los productos financieros faltantes;
2. En el apartado "Estado de cuenta": se registraron los estados de cuenta de los meses de enero a mayo en el que se muestra saldo \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.);

ESTADO DE CUENTA AL MES DE MAYO DE 2020	
Monto asignado (capital)	\$703,620.00
Depósito a cuenta	\$30,410.67
Retiros de la cuenta	\$30,208.64
Pago a proveedores	\$582,952.53
Reintegro a la TESOFE	\$121,954.82
Saldo de Capital	-\$1,085.32
Productos financieros generados de septiembre de 2019 a mayo 2020 (cantidad que deberá reintegrarse a la TESOFE)	\$1,193.32
Productos financieros reintegrados a la TESOFE	\$108.00
Saldo Productos Financieros	\$1,085.32
Saldo en Bancos	\$0.00

Cabe mencionar que los productos financieros fueron generados por el depósito que realizó la institución para aperturar la cuenta.

3. En el apartado "cierre": se registró la Carta de cancelación de la cuenta bancaria emitida por el banco;
4. Se incorporó la leyenda **"Proyecto realizado con financiamiento de la Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Superior-Dirección General de Educación Superior Universitaria"**, en el total de los productos académicos de los proyectos apoyados: **PADES-2019-01 "Prácticas educativas para incidir en la pertinencia de la currícula académica"**; **PADES-2019-02 "Responsabilidad Social en la Universidad Veracruzana"** y; **PADES-2019-03 "Sistematización basada en cómputo del desarrollo curricular institucional"**.



Por lo antes expuesto, la Dirección General de Educación Superior Universitaria da por concluido el compromiso adquirido con la Subsecretaría de Educación Superior en el marco del Programa PADES 2019. No omito mencionar que es responsabilidad de la Institución resguardar la documentación original comprobatoria con el fin de facilitar, en su caso, la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos en los términos de las disposiciones aplicables.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. – Para su conocimiento. ☒
Dra. Laura Elena Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional de la Universidad Veracruzana. – Mismo fin. ☒
Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez, Director General de Relaciones Internacionales de la Universidad Veracruzana. – Mismo fin. ☒
Mtra. Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan, Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa de la Universidad Veracruzana. – Mismo fin. ☒